

# VAMOS JUNTOS

## PROGRAMA DE ACCIÓN<sup>1</sup>

*Yo no creo en la libertad sin igualdad ni fraternidad. Si subraya la libertad, lleva al desinterés por el bien social, si subraya la igualdad, disminuye la responsabilidad, la iniciativa y el liderazgo individual, y si subraya la fraternidad, está predicando que los zorros confraternicen con las gallinas, y eso no es posible. Las tres cosas juntas, sí.*

*(Mario Bunge)*

Considerando:

Que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Que las agrupaciones políticas nacionales no podrán utilizar, bajo ninguna circunstancia, las denominaciones de "partido" o "partido político".

Que las agrupaciones políticas nacionales sólo podrán participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político o coalición. Las candidaturas surgidas de los acuerdos de participación serán registradas por un partido político y serán votadas con la denominación, emblema, color o colores de éste.

Que las agrupaciones políticas nacionales estarán sujetas a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos, conforme a lo establecido en la ley y en el reglamento correspondiente.

Que nuestras acciones deben estar sujetas a los preceptos constitucionales, asumiendo claramente, y por convicción, la vía pacífica y democrática para impulsar las transformaciones que el país necesita. Asimismo, como Agrupación Política, asumimos nuestra independencia de cualquier organización internacional, que rechaza toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley prohíbe.

---

<sup>1</sup> Modificaciones aprobadas durante la sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Gobierno que inició el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés y se reanudó el primero de diciembre de esa anualidad, así como la sesión extraordinaria de dicho órgano celebrada el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de los puntos TERCERO y CUARTO de la Resolución INE/CG425/2022 en relación con los Lineamientos en materia de VPMRG y su Decreto.

Por lo tanto y como consecuencia de ello, nos proponemos impulsar y desarrollar el siguiente Programa de Acción:

- 1.- Crear una Agrupación Política Nacional **ciudadana**, libre, interesados en la organización de la sociedad, con el propósito de que ésta incida en los acontecimientos del país y toma de decisiones públicas.
- 2.- Alcanzar a crear una organización ciudadana de alcance nacional, que esté presente en cada una de las entidades del país; lo suficientemente representativa, con liderazgos capacitados y con una probada representatividad social y política, en el ámbito de las actividades en que se desenvuelvan.
- 3.- Contribuir a la generación y consolidación de una cultura democrática y, por ende, de una nueva y diferente clase política; empoderando a nuevos liderazgos políticos y sociales que, por ciertas circunstancias, no han jugado el rol que les corresponde en los asuntos públicos.
- 4.- Que la participación de los liderazgos de Vamos Juntos, trascienda de lo local a lo regional y de lo regional a lo nacional. Y de igual manera, trascienda de lo social o gremial a lo político, con una visión de mayores alcances.
- 5.- Que en la medida que nuestra participación trascienda de lo social a lo político, en esa medida la capacidad de interlocución de nuestros liderazgos de incrementará, no sólo en el terreno social y político, sino también, en otros ámbitos de la vida nacional.
- 6.- Al fortalecer nuestra organización y construir nuevos liderazgos, estaremos en mejores condiciones de incidir en el curso de los acontecimientos de las localidades, de las regiones y del país. Y, en esa medida, estaremos en mejores condiciones de abrir espacios de diálogo y acuerdos con distintos entes públicos y privados, en pro de hacer valer nuestros principios y el mejoramiento del entorno económico y social de la población.
- 7.- Las acciones anteriores, implican impulsar sendas tareas de capacitación y de formación ideológica y política de **la militancia** y dirigentes. Lo haremos con base en nuestra Declaración de Principios y los preceptos del LIBERALISMO IGUALITARIO que, desde nuestra visión de hacer política, consideramos es el legado teórico, filosófico y político que plantea soluciones integrales, sin estar sujeto a dogmas y verdades absolutas. Vamos Juntos considera que la forma de proponer soluciones nacionales es a partir de una perspectiva y visión heterodoxa, menos ideologizada y mucho más práctica, cuidando siempre las conquistas que en materia de derechos individuales y sociales se hayan alcanzado. Rescatar el liberalismo que está sometido a descalificaciones o interpretaciones parciales cuando representa, como dice el Dr. Pedro Salazar Ugarte: un proyecto que aprecia la pluralidad y fomenta el pluralismo la heterogeneidad de creencias, con la contraposición de opiniones, con la deliberación de argumentos, pero no con las

culturas que imponen modelos de vida perfeccionistas. Y, en el plano socioeconómico, contrario a lo que muchos de sus críticos sostienen, el liberalismo -por lo menos en su versión igualitaria- combate las desigualdades sociales.

8.- Toda vez que las Agrupaciones Políticas Nacionales tienen el derecho de participar en procesos electorales federales, mediante ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN con un partido político o coalición, elaboraremos un plan de trabajo que a través de conferencias, talleres, seminarios, asambleas y convenciones de Vamos Juntos, nos permita elaborar y contar con una plataforma programática, electoral y de gobierno, que nos brinde identidad ideológica y política, y sea la base para alcanzar los necesarios acuerdos y alianzas con el o los partidos políticos que nuestra propia Agrupación Política Nacional llegase a considerar.

9.- Es fundamental señalar que todas nuestras acciones políticas y propuestas programáticas, tendrán que elaborarse bajo la perspectiva de los derechos humanos y de género, toda vez que, en el ámbito de sus competencias, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por su parte, **las cuestiones** de género **exige** la integración de una perspectiva de género en las actividades de desarrollo, con el objetivo último de alcanzar la igualdad de derechos y responsabilidades. Por lo tanto, el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género son complementarios, y se refuerzan mutuamente, llevándose a cabo sin conflictos ni duplicación.

**10.- Vamos Juntos establecerá para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y así mismo, promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal, en los tratados internacionales firmados y ratificados por México. Para lo anterior implementaremos las siguientes acciones:**

**10.1.- El diseño de herramientas y creación de los órganos internos multidisciplinarios que garanticen el cumplimiento del principio de paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales, [...] el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos.**

**10.2.- Los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas para cualquier cargo federal de elección popular, los cuales serán objetivos y garantizarán condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.**

**10.3.- La integración de los órganos internos y comités, que garanticen el principio de paridad de género en todos los ámbitos y niveles.**

- 10.4.- Los protocolos, mecanismos, actuaciones y documentos relacionados que garanticen la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y que cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.
- 10.5.- Los protocolos que garanticen la inclusión de catálogos de medidas de reparación integral del daño, de conformidad con estándares internacionales y la Ley de Víctimas.
- 10.6.- Campañas de difusión con perspectiva de género y énfasis en nuevas masculinidades que informen a la militancia y a la población en general las medidas, mecanismos y acciones llevadas a cabo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, desde medios como [...] internet, vía pública, y todos aquellos a nuestro alcance.
- 10.7.- Campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso.
- 10.8.- El Programa Nacional de Capacitación permanentemente a toda la estructura de la agrupación en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 10.9.- Capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura de Vamos Juntos desde la perspectiva interseccional, intercultural, de género y de vulnerabilidad, con enfoque de derechos humanos.
- 10.10.- Formación y capacitación de los funcionarios de Vamos Juntos en materia de igualdad de género y no discriminación, y las acciones afirmativas del Instituto Nacional Electoral que garanticen la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación.
- 10.11.- Talleres de sensibilización en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para toda la estructura de la agrupación, incluyendo las áreas encargadas de la administración de recursos y de comunicación.
- 10.12.- Capacitación a todas las estructuras y responsables de las áreas de comunicación, para evitar que las campañas políticas o de difusión no contengan mensajes que puedan constituir violencia

**política contras las mujeres en razón de género ni reproduzcan o promuevan roles o estereotipos de género.**

**10.13.- Vamos Juntos se abstendrá de incluir en actividades, campañas y propaganda electoral, elementos basados en roles o estereotipos que puedan configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.**

**10.14.- Previo a la solicitud de registro de candidaturas, verificaremos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género que las personas candidatas, hombres o mujeres, no se encuentren condenadas por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, o que tengan desvirtuado el requisito de elegibilidad consistente en tener un modo honesto de vivir, o que incumplan los criterios de las acciones afirmativas autorizadas por el INE para representantes de sectores sociales en situación de vulnerabilidad.**

**10.15.- La elaboración del Reglamento para la presentación de quejas o denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales no serán ser excesivos o inviables.**

**11.- Vamos Juntos establecerá mecanismos de sanción para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género aplicables a quien o quienes la ejerzan, acordes a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso y las demás leyes aplicables.**

**12.- Confirmando nuestra vocación democrática Vamos Juntos se asume en pro de los derechos de las mujeres, la infancia, las personas indígenas, las personas con discapacidad, las personas de la diversidad sexual, los migrantes y todo sector social en situación de vulnerabilidad en cualquier ámbito, por lo que estableceremos acciones de capacitación que impulsen el liderazgo político de representantes garantizando la igualdad sustantiva y paridad de género, conforme la legislación vigente, en la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección, espacios de toma de decisiones y en cargos federales de representación popular, a fin de lograr una representación equitativa de quienes la integran. De igual manera, pugnaremos por el pleno ejercicio de sus derechos y su reconocimiento social.**

**12. Bis.- Vamos Juntos establecerá los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política, y formar liderazgos políticos y/o planes**

**de atención específicos y concretos destinados a promover la participación política de las militantes.**

**13.-** Vamos Juntos, de principio a fin de sus acciones, hará valer el propósito central que lo motiva y que es la razón legal de su existencia: coadyuvar, de forma decidida, al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. Hoy, ante las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información, pero también de la mala utilidad que de ellas se hace, es preciso coadyuvar a que la información efectivamente genere una opinión crítica bien informada y que, al utilizar estas herramientas y otros medios de comunicación, se contribuya a la generación de una nueva cultura política, de carácter democrática.